

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION (CORTEL) S.A., CELEBRADA EL 24 DE
ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las once horas, en la oficina ubicada en las calles Joya #642 y Padre Solano, edificio El Terrero, piso 9, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general ordinaria de accionistas de COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION (CORTEL) S.A.: 1.- El señor Ingeniero Antonio Guerrero Gómez, por sus propios derechos, como propietario de 58.000 acciones ordinarias, nominativas y libreas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una; y, 2.- Bertha Panchana de Montero, Comisaria de la compañía.

Preside la sesión la señora Bertha Panchana de Montero, en calidad de Presidente Adj. Vice y actúa como secretario de la junta el señor Ingeniero Antonio Guerrero Gómez, quien constata que con la presencia del único accionista se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado y elabora la lista de asistentes que forma parte integrante de la presente acta. El único accionista presente constituye en junta general ordinaria y universal al amparo del artículo 298 de la Ley de Compañías con la finalidad de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la pérdida amparada por el ejercicio económico del año 2015; y, 2.- Conocer y aprobar los informes del Gerente, del Auditor Externo y del Comisario de la compañía, así como conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía, el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus demás anexos, así como el destino de las utilidades en caso de haberlas correspondientes al ejercicio económico de la compañía comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016.

La Presidenta declara legalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Ing. Antonio Guerrero Gómez quien expresa que la pérdida de US\$69.228.70 que arrojó el ejercicio económico del año 2015 será debidamente compensada rotando de la cuenta Reserva facultativa ese valor. La cual es aprobado por unanimidad por la junta general de accionistas.

La Presidenta dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Ing. Antonio Guerrero Gómez, quien procede a dar lectura al informe, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual del año 2016. Una vez leído el informe se le pone a consideración del único accionista que lo aprueba. A continuación se procede a dar lectura al informe de la comisaría de la compañía, señora Bertha Panchana de Montero, sobre el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual una vez leído, se lo pone a consideración del único accionista, que resuelve aprobarlo. Acto seguido, se procede a dar lectura al informe del Auditor Externo, señor Roberto Cordova Páez sobre el ejercicio económico

comprendida dentro 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Auto seguido, el único accionista resuelve aprobado. Finalmente, se procede a analizar el estado de situación financiera (balance general) correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y el estado de Resultado Integral (la cuenta de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, documentos que están incorporados en la carpeta entregada a cada uno de los asistentes. Una vez revisada y analizada esta información, la junta acuerda por unanimidad, que de los beneficios líquidos acumulados por la compañía durante el año 2015, que ascienden a la suma de US\$7,500.74, se deducan el pago de las utilidades a los trabajadores por un monto de US\$1,125.20 y el pago del impuesto a la Renta de este año que es de US\$1,946.12, quedando un saldo de US\$4,429.42 por concepto de utilidades a ser repartidas, suma que el único accionista resuelve que permanezca en la cuenta Utilidades acumuladas, hasta una futura junta general en que se acuerde su repartición. En conclusión, el único accionista RESUELVE, por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultado integral (la cuenta de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico anual, comprendida desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta convoca un cese a fin de que se proceda a elevar y a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Serán las doce horas treinta, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como es electo la firman como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.


 Bertha Pascual de Moreno
 PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA


 Jorge Antonio Guerrero Gómez
 SECRETARIO DE LA JUNTA


 Jorge Antonio Guerrero Gómez


 Bertha Pascual de Moreno
 CONSIGUELA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION (CORTEL) S.A., CELEBRADA EL 24 DE
ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las once horas, en la oficina ubicada en las calles Boyaca #662 y Padre Solano, edificio El Torero, piso 9, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general ordinaria de accionistas de COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION (CORTEL) S.A.: 1.- El señor Ingeniero Antonio Guerrero Gómez, por sus propios derechos, como propietario de 58.000 acciones ordinarias, constituidas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una; y, 2.- Bertha Panchana de Montero, Contadora de la compañía.

Preside la sesión la señora Bertha Panchana de Montero, en calidad de Presidenta Adj. Hoc y actúa como secretario de la junta el señor Ingeniero Antonio Guerrero Gómez, quien constata que con la presencia del único accionista se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado y eleva la lista de asuntos que forma parte integrante de la presente acta. El único accionista resuelve constituirse en junta general ordinaria y universal, al amparo del artículo 298 de la Ley de Compañías con la finalidad de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la pérdida arrojada por el ejercicio económico del año 2015; y, 2.- Conocer y aprobar los informes del Gerente, del Auditor Externo y del Comitee de la compañía, así como el conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía, el estado de situación financiera (Balance general), el estado de resultados (Ingreso/Resultado de pérdidas y ganancias) y los datos anexos, así como el destino de las utilidades en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico de la compañía comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016.

La Presidenta declara legalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Ing. Antonio Guerrero Gómez quien expresa que la pérdida de US\$19,228.70 que arrojó el ejercicio económico del año 2015 será debidamente compensada tomando de la cuenta Reserva Paralela no valor. Lo cual es aprobado por unanimidad por la junta general de accionistas.

La Presidenta dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Ing. Antonio Guerrero Gómez, quien procede a dar lectura al informe, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual del año 2016. Una vez leído el informe se lo pone a consideración del único accionista que lo aprueba. A continuación se procede a dar lectura al informe de la contadora de la compañía, señora Bertha Panchana de Montero, sobre el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual una vez leído, se lo pone a consideración del único accionista, que resuelve aprobarlo. Acto seguido, se procede a dar lectura al informe del Auditor Externo, señor Roberto Cárdena Pizarro sobre el ejercicio económico

comprendido dentro 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Acto seguido, el único accionista resuelve aprobarlo. Finalmente, se procede a analizar el estado de situación financiera (balance general) correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y el estado de Resultado Integral (la cuenta de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico; documentos que están incorporados en la carpeta entregada a cada uno de los asistentes. Una vez revisada y analizada esta información, la junta acuerda por unanimidad, que de los beneficios líquidos arrojados por la compañía durante el año 2016, que ascienden a la suma de US\$7,501.74, se deduzcan el pago de las utilidades a los trabajadores por un monto de US\$1,125.26 y el pago del Impuesto a la Renta de este año que es de US\$1,594.12, quedando un saldo de US\$4,782.36 por concepto de utilidades a ser repartidas, suma que el único accionista resuelve que permanezca en la cuenta Utilidades acumuladas, hasta una futura junta general en que se acuerde su repartición. En conclusión el único accionista RESUELVE, por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultado integral (la cuenta de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico anual, comprendido desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a elaborar y a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las doce horas treinta, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

f) Bertha Panchana de Montero - **PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA**; f) Ing. Antonio Guerrero Gómez - **SECRETARIO DE LA JUNTA**; f) Ing. Antonio Guerrero Gómez; Bertha Panchana de Montero - **COMISARIA**.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas correspondiente.- Guayaquil, abril 24 de 2017.


Ing. Antonio Guerrero Gómez
SECRETARIO DE LA JUNTA